



COMUNICADO 125

“EN ALGÚN MOMENTO ESPERAMOS QUE SE ANUNCIE LA APERTURA DE UN MACROCASO DE VIOLENCIA SEXUAL”: DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN

Bogotá, 05 de mayo de 2022 (@UIA_JEP) El director de la Unidad de Investigación y Acusación, Giovanni Álvarez Santoyo, reiteró el miércoles que los delitos sexuales perpetrados con ocasión del conflicto armado no quedarán impunes y afirmó que los colombianos quieren que la JEP abra un macrocaso por violencia sexual.

La afirmación fue hecha durante un conversatorio realizado a solicitud de víctimas de violencia sexual, de diferentes organizaciones, que presentaron un derecho de petición en el que piden aclarar actuaciones de la Unidad de Investigación y Acusación.

“Yo creo que todos los colombianos queremos que se aperture un macrocaso de violencia sexual”, agregó el funcionario ante la pregunta sobre si consideraba que la JEP debía abrir un macrocaso para investigar este delito.

De todos modos, el jefe fiscal de la JEP advirtió que, “siendo respetuoso de la competencia de la Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas, estamos a la expectativa de que ellos (los magistrados) decidan en qué momento se aperturará un caso (...) En algún momento esperamos, como ustedes y muchos otros colombianos, que la Sala anuncie la apertura de un macrocaso de violencia sexual”, dijo el director de la UIA.

Álvarez Santoyo hizo hincapié, asimismo, en que transmitirá las inquietudes de las víctimas de violencia sexual a la Magistratura de la Jurisdicción Especial para la Paz, entre otras cosas, “porque ustedes (las víctimas) siempre contarán con nuestro apoyo y nuestro acompañamiento (...) Como director de la Unidad de Investigación y Acusación y como ciudadano es lo menos que puedo hacer ante esta solicitud que ustedes están elevando”.

De igual manera, Álvarez Santoyo, ante otra pregunta de las víctimas, sobre si era posible que la Unidad solicitara la apertura del macrocaso sobre violencia sexual, señaló que la dependencia a su cargo puede solicitar a la Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas de la JEP, la apertura de macrocasos, no solo por

delitos sexuales cometidos durante el conflicto armado, sino por otras conductas delictivas.

“Quiero decirles que, dentro de las facultades que tiene la Unidad de Investigación y Acusación, sí está la de solicitar que se aperturen macrocasos”, explicó el fiscal durante el encuentro con víctimas de Villavicencio (Meta), Soacha (Cundinamarca) y la localidad bogotana de Ciudad Bolívar.

“Pero, por supuesto, agregó, la idea nuestra (...) es que trabajemos coordinadamente en la Jurisdicción (...) Estamos en el proceso de esperar que la Magistratura fije las prioridades en los casos y la apertura de los mismos”, agregó Álvarez Santoyo, quien terminó su intervención con una sugerencia a las víctimas: “Confíen en la Jurisdicción Especial para la Paz”.

Por su parte, Elsy Serna, una de las víctimas que asistió al conversatorio con el director de la Unidad, –que se llevó a cabo en la sede principal de la JEP, en el norte de la capital colombiana– comentó que “yo diría que la violencia sexual fue el hecho más aberrante que los grupos armados pudieron hacer acá, en nuestra bella Colombia”.

“Por eso es que nosotros insistimos en la importancia de que se abra el macrocaso sobre violencia sexual”, enfatizó Serna, quien en 1986 fue abusada sexualmente por un grupo armado en el municipio de Codazzi, Cesar. “La violencia sexual dañó vidas, dañó hogares, dañó sueños”, agregó.

A su turno, Joel Toscano, víctima de abuso sexual en Norte de Santander por parte de grupos armados ilegales, observó que “si ha habido algún grupo, o alguna sección de la Jurisdicción Especial para la Paz, que nos ha garantizado lo que hemos luchado, por la centralidad de las víctimas, ha sido la Unidad de Investigación y Acusación, que siempre los acompaña, guía y orienta en todos los procesos de su liderazgo social ante la JEP.

Acerca de Unidad de Investigación y Acusación

Es el Órgano de la JEP encargado de las investigaciones y del ejercicio de la acción penal, cuando los presuntos autores individuales o colectivos de graves violaciones a los derechos humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario no reconocen verdad plena o responsabilidad.

Para obtener más información sobre la Unidad, visita: <http://bit.ly/383Sc8u>

Twitter @UIA_JEP Facebook @UIAJEP1 Correo electrónico: comunicaciones.uia@jep.gov.co

